

Asociación Gremial de
Empleados del Poder Judicial
de la Provincia de Córdoba

N° 35
Marzo
2017

Duarte Quirós 395 - 1º Piso
Tel 428 2389 - 428 2384
judicialescba@outlook.com
www.agepj.org.ar
f Gremio Judiciales Córdoba



JU Di
CIALES
CÓRDOBA



"UN PASO MAS EN LA LARGA LUCHA POR NUESTRO CONVENIO COLECTIVO"

En 2016 con la gran movilización y unidad en la acción de todos los Judiciales de la provincia logramos dar un gran paso que va en la dirección de lograr nuestro Convenio Colectivo de Trabajo. **La firma del Acta Acuerdo fue refrendada por tres partes: AGEPJ, El Ministerio de Trabajo de la Provincia en representación del Ejecutivo**

Provincial y el Tribunal Superior de Justicia. Significa un salto cualitativo notorio. Los Judiciales dejamos de depender de un acuerdo anual, expresión de la voluntad unilateral del empleador mediante acordada, para dejar establecido en forma definitiva que **nuestros salarios recibirán en forma automática los aumentos que otorgue la Corte**

#NosSobranLosMotivos

#lucharTieneSentido



Suprema. A eso lo hicimos con el empleador y el ejecutivo sentados a la mesa, lo que le brinda estatura de **Convenio Paritario**. Sin embargo, esto no implica un fin, todo lo contrario, se trata de un comienzo, de una primera experiencia. Lo que hemos logrado, se trata de una negociación paritaria y es la mejor herramienta que detentamos l@s trabajadores para discutir condiciones y aspectos de la relación laboral. El Acta firmada nos permitió, dos avances

centrales: uno "la Reestructuración de la Planta", que el año pasado llegaron a números históricos; el otro, la automaticidad de nuestros aumentos con los que establezca la CSJN, cuya importancia se visibilizó luego, cuando el Ejecutivo Provincial intentó desconocer a los empleados el último tramo del aumento del 12%. La rápida reacción y la defensa del Acta Acuerdo que realizamos los judiciales con retención de tareas, y otros medidas de fuerza en diciembre pa-



ASIGNACIÓN PARA JUBILADOS DE AGEPJ

Por primera vez en la historia de nuestro gremio se brindará la **ASIGNACIÓN POR JUBILACIÓN** en reconocimiento a tantos años de aportes. La misma se pagará por única vez, luego de presentar en la sede gremial el trámite de jubilación.



sado lograron revertir esa iniciativa y sostener el sistema salarial ya que finalmente la patronal solicitó al Ejecutivo los fondos necesarios para cumplimentar con el 12% de aumento que significó un aumento salarial en la pauta anual en 2016 del 41,7 % al básico.

El acta acuerdo es una herramienta de negociación -conseguida con la lucha- que nos puede permitir seguir avanzando sobre otros aspectos largamente posterga-

dos (condiciones y medioambiente de trabajo, carrera, etc). No obstante, debemos saber que tenemos que defender con toda nuestra fuerza - si hay incumplimiento patronal- el acuerdo celebrado. Debemos estar alertas, ser custodios y estar dispuestos a defenderlo porque es mucho lo que podemos perder. Mas en un momento como el actual donde se intenta erosionar la acción sindical y la negociación colectiva de los trabajadores. •



Aumento del monto de **“Las ayudas Económicas de AGE PJ”**

A partir del **15 de abril** el monto se incrementará de **\$8000 a \$ 15.000** (pesos)

Más información en la sede Gremial, Duarte Quiros 395 – 1er Piso, 5000 Ciudad de Córdoba.
Teléfono fijo (0351) 428-2389 /428-2384 / Celular: 0351 309-8786.

LO QUE LOGRAMOS CON LA LUCHA



La movilización y sentarnos en la mesa de negociación nos ha permitido avanzar en las reivindicaciones históricas que tenemos los Judiciales. El camino de la firme defensa de nuestros derechos y la racionalidad con propuestas concretas en la mesa de negociación con la patronal nos ha permitido mantener el poder adquisitivo de nuestros salarios ante una inflación durante 2016 que alcanzó según estimaciones de distintas consultoras un 40,9%, alcanzando una pauta salarial del 41,7%.

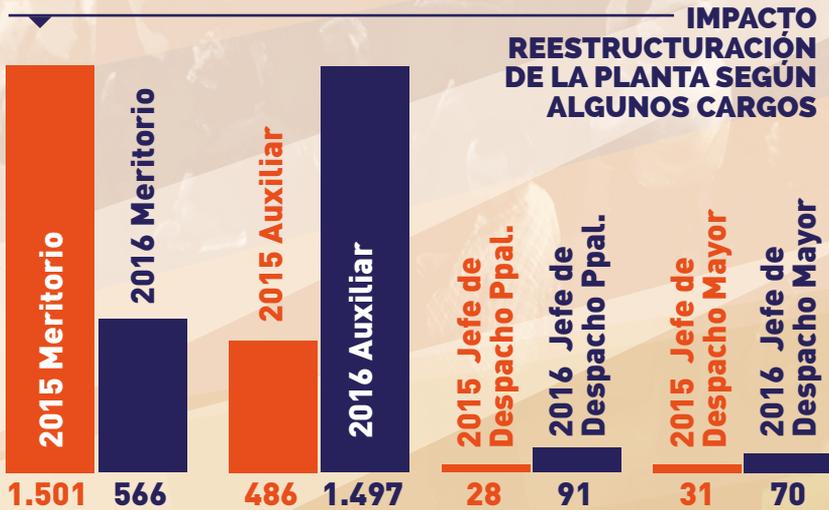
Por otra parte, en un contexto de despidos en el ámbito público y privado hemos podido lograr significativos avances en la carrera y el pase a planta de muchos compañeros judiciales.

ACTA ACUERDO 29/09/2016

Nuestro salario comienzan a recibir de forma automática los aumentos de la CSJN dejando de depender de la voluntad unilateral del TSJ



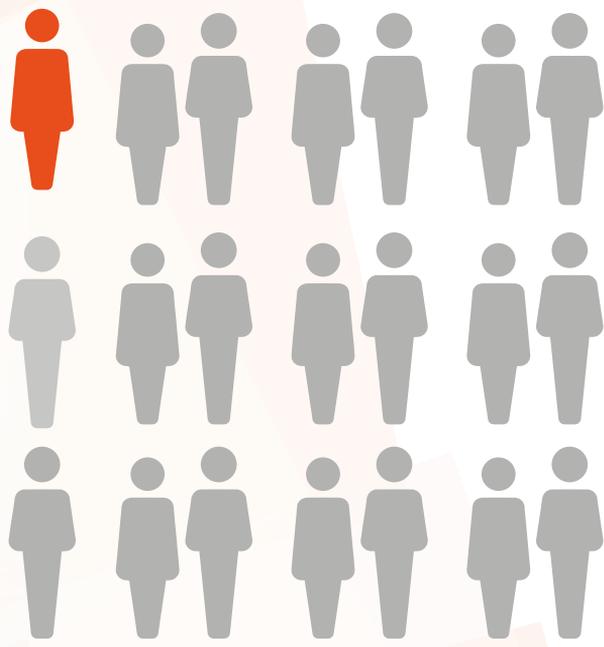
na de todos n un contexto adverso



EL 40% DE LOS EMPLEADOS CONTRA PASÓ A...



CONSULTORA	INFLACIÓN DE MAYO	ACUMULADO 2016	INFLACIÓN 2016
> Orlando Ferreres	2,7%	25,3%	44,5%
> Estudio Bon	3,9%	24,5%	37%
> Elypis	3,4%	19,1%	—
> INDECOM	1,7%	—	35%
> Ecolatina	3,5%	—	33%
> Analytica	3%	24%	29%
> Aboeb	4%	21%	—
> OFSO	3,7%	18,7%	—

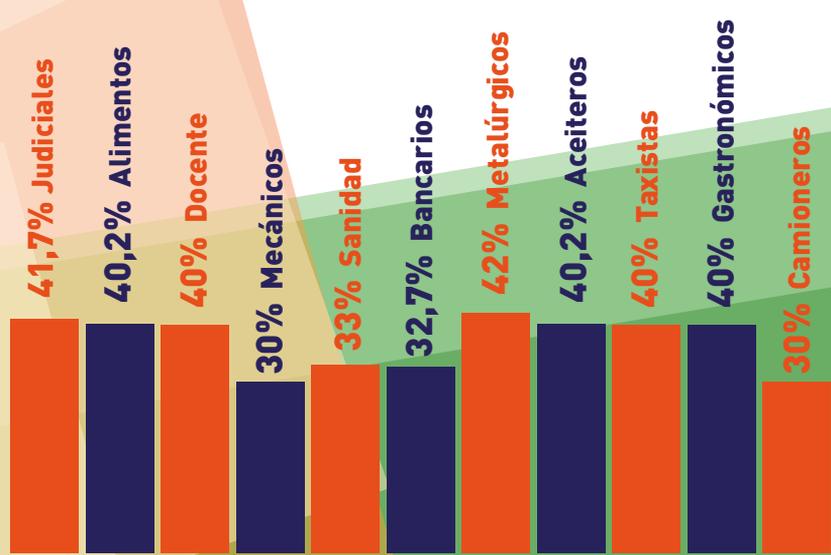


78%

TOTAL DE ASCENSOS EN LA CARRERA

10% LOS PENSADOS MATADOS PLANTA

PORCENTAJE DE AUMENTO DE LA PAUTA ANUAL EN 2016





ENTREVISTA A FEDERICO CORTELLETTI

Entrevistamos al Secretario General
Federico Cortelletti sobre los desafíos
para el gremio de judiciales para el 2017

¿Cuáles son las principales reclamos reclaims gremiales en este año que comienza?

En lo **salarial**, la brecha sigue vigente, por eso nuestro reclamo contra el "doble estándar Salarial" es una lucha que continúa. Los trabajadores judiciales necesitamos lograr la equidad de ingresos al interior del Poder Judicial aspirando al establecimiento definitivo de un sistema único salarial. (Equiparación-Porcentualidad).

¿Cómo quedó la carrera administrativa luego de los ascensos del 2016?

En cuanto a **Carrera**, a pesar del gigantesco avance registrado estamos reclamando se efectivice el último tramo de la reestructuración de la planta para que del 78% por ciento de la misma demos el salto al 100% de los compañeros ascendidos.

¿Con respecto al histórico reclamo de la Insalubridad?

Insistiendo en que el Estado Provincial, TSJ y MPF retomen junto al gremio la discusión sobre la **declaración de insalubridad** para el trabajo que realizan los compañeros de

Policía Científica.

¿Qué otros planteos han realizado a las autoridades a comienzo de este nuevo año?

Hemos planteado la efectiva realización de **concursos** para acceder a cargos de funcionario y magistrado y por **condiciones dignas de trabajo y medio ambiente laboral**. En este último sentido en cuanto a **efectivización de contratados**, hemos comenzado el 2017 planteando que el avance de las mismas en los Equipos Técnicos y M.P.F. es muy lento, configurando ello empleo precario; en cuanto a la **ropa de trabajo** hemos solicitado a la Administración General de cumplimiento a dicha obligación que beneficiará a los compañeros del sector obrero y maestranza y en cuanto a la **erradicación de la violencia laboral** insistiremos en que hay que desterrar esa práctica generando un medioambiente propicio para el desarrollo normal de la tarea, al mismo tiempo que continuaremos denunciando cualquier práctica de funcionarios o magistrados que incurran en ello. •

Centro de Salud de AGEPJ

Modernizamos el Sistema de Confirmación de Turnos



24 hrs. Antes del turno, recibirás un mensaje SMS, para confirmar o cancelarlos



LUCHAR TIENE SENTIDO

El 2016 fue un año que arrancó con movilización por los objetivos históricos de los judiciales Carrera (reestructuración y ascensos) y Salario (el objetivo de acortar la brecha salarial y avanzar hacia un único sistema salarial dentro del Poder Judicial).

La inmensa lucha que llevamos adelante, las asambleas, paros y ocupación pacífica del salón de los pasos perdidos culminaron en una intervención del Ministerio de Trabajo y la conformación de una Mesa de Negociación (TSJ- Ministerio de Trabajo- AGEPJ)

Producto de esta mesa hubo grandes avances en cuanto a **carrera** con una reestructuración de la planta que permitió el ascenso del 78 % de la planta y acortar el tiempo de espera para un nuevo ascenso. En relación a **salario**, aun no se pudo avanzar en el objetivo de acortar la brecha con el sector de magistrados y funcionarios. Si se logró mediante un inédito acuerdo tripartito (AGEPJ, TSJ y Ministerio de Trabajo) que el enganche a la pauta de la CSJN sea de manera automática (no hace falta renovar la acordada) y se ratificó la necesidad de reparar la brecha generada por la ley equiparación avanzando así hacia el establecimiento de un único sistema salarial equitativo al interior del Poder Judicial.

La Importancia de este acuerdo

En octubre de 2016 la CSJN definió un tercer tramo de aumento del 12% y el TSJ estableció por acordada los nuevos básicos

correspondientes. Dos semanas después intervino el Poder Ejecutivo y se recortó dichos aumentos para todas las categorías e incluso magistrados y funcionarios, por supuestos problemas presupuestarios.

Nuestra organización comenzó un plan de lucha denunciando la intromisión del Ejecutivo para romper un acuerdo salarial firmado por las tres partes y la **gravedad institucional** que ello entraña. Los Judiciales nuevamente apelamos a las legítimas herramientas del derecho de huelga, realizamos Asambleas Informativas y Extraordinarias, cumplimos 48 hs. ininterrumpidas de "retención de tareas", presentamos un petitorio al TSJ con firmas de trabajadores y trabajadoras, cortamos calles, e hicimos una intervención sobre Tribunales I para mostrar a la Sociedad Cordobesa que la intromisión de poder ejecutivo implica poner en riesgo la división de poderes y concretamos un masivo paro Provincial de 24 hs. Fueron el abanico de herramientas desplegadas, **-en el plano legal se recurrió la acordada del recorte, misma acción que utilizó la Asociación de Magistrados-** como parte de una estrategia de lucha participativa, que comenzó desde cada



Oficinas vacías por el Masivo Paro en capital e interior.

oficina en cada fuero, y se desplegó por la ciudad capital y las sedes del interior. Creemos, firmemente, que fue una ejemplar respuesta de los Judiciales ante la arbitrariedad. Verificándose en el paro del 25 de Noviembre con elocuentes imágenes.

Durante el desarrollo de este plan de lucha el TSJ anunció el otorgamiento de un monto salarial equivalente al bono del sector público de Córdoba de \$2.000.- y \$1.500.- según categorías. Dicho monto "a cuenta del incumplimiento" implicó mantener el poder adquisitivo en un fin de año complicado.

El contexto de dicho final de 2016 estuvo signado no sólo por el incumplimiento a Judiciales sino por el desconocimiento por parte del Ejecutivo de los acuerdos firmados con el conjunto de los empleados públicos nucleados en el SEP y UEPC.

En 2017, al retorno de la feria en la primera acordada dictada por el TSJ, el mismo requirió los fondos al ejecutivo para el cumplimiento del acuerdo salarial. Verificándose el 06/03/2017 el pago del 3,7 % que completó el último tramo del 12%, totalizando para la pauta 2016 un 41,7 % acumulado al sueldo básico. •



Adrian Valán, Secretario Gremial AGEPJ

"Nuestra lucha continua para acabar con el injusto doble standar y romper la inequidad entre magistrados equiparados y empleados salarialmente discriminados"



**Guadalupe Vázquez
Secretaria del Interior AGEPJ**

"Desde el interior provincial los judiciales hemos desplegado todas las herramientas de lucha gremial para continuar la defensa de los derechos salariales y laborales que nos corresponden"

CASA DEL INTERIOR DE AGEPJ

Beneficio Exclusivo para Empleados del Interior de AGEPJ que necesiten realizar tratamientos médicos u otras diligencias en la ciudad de Córdoba podrán solicitar un turno para utilizarlo dos días al mes. Este es un primer gran paso hacia nuestra Propia Casa del interior de Judiciales.

El departamento esta ubicado en la Calle Ayacucho muy cerca de Tribunales I y el Centro de Salud de AGEPJ:

- Cama dos plazas
- Cama marinera en el living
- Baño con ducha
- Cocina americana
- Amplias ventanales
- Wi-Fi
- Aire Acondicionado
- TV LED Cable TV
- Heladera con Freezer
- Cocina con horno
- Microondas
- Pava eléctrica
- Tostadora
- Vajilla completa
- Sábanas y toallas
- Secador de pelo



Mas información sobre el reglamento de uso para acceder a los turnos en: www.agepj.com.ar

Inscripciones Abiertas



Presidencia
**Nuevas
Generaciones**

“CURSOS DE INTRODUCCIÓN AL TRABAJO”

Requisitos: Familiares directos de Afiliados de AGEPJ o egresados por judiciales en el Plan FES (finalización de Estudios Secundarios). Edad: de 18 a 24 años.

Dura **tres meses** | Vas a aprender: **Proyectos de Formación ocupacional, Alfabetización digital, Derecho Laboral y Seguridad e higiene**
Recibirás un Incentivo económico

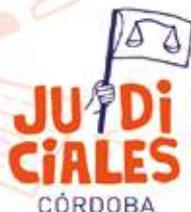
¿Te interesa? Acercate a nuestra sede gremial.
Duarte Quirós 395 - 1er Piso, 5000 Ciudad de Córdoba.
Teléfono fijo (0351) 428-2389 /428



Continúa el descuento exclusivo* para afiliados AGEPJ

EL PLAN CORPORATIVO CLARO INCLUYE

- 10.000 min a todas las líneas de CLARO
- 3.000 min a otras empresas
- 10.000 sms gratis
- Pack de 3Gg
- Todo a 280 +imp. (con el descuento logrado pagamos \$140+imp)



Todo a \$140 + Imp. por convenio AGEPJ. (fuera de convenio el pack cuesta 280 + Imp.) *vigencia del plan: desde 5/11/2016 hasta 5/11/2017.